ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A26685

RESOLUCIÓN Nº 52

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS", SEGUNDO LLAMADO, ID 346.791; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. RUC 80030116 – 1.

Asunción, 16 de octubre de 2018

VISTO:

La Carta Interna UOC, a través del cual el Gerente, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a CD Nº 03/2018 "Renovación de Licencia de Antivirus para la ANNP" – Segundo Llamado – ID 346.791; según consta en Acta 07 del 16 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 097/18 de fecha 08 de mayo de 2018, se declara desierto el llamado a CD Nº 03/2018, "Renovación de Licencia de Antivirus para la ANNP"; se autoriza el Segundo Llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 06 de junio de 2018, siendo las 09:30 horas, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) SUMINISTROS & MONTAJES SRL Monto de la Oferta G. 44.000.000 y 2) OLAM S.R.L. Monto de la Oferta: G. 46.024.160

Que, de acuerdo al método de evaluación establecido en el art. 61 del Decreto Nº 3.719/15 inc. a) se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, de la verificación realizada se observa que las ofertas presentadas por las firmas oferentes "Cumplen" en cuanto a los documentos considerados sustanciales;

Que, en la etapa de verificación de las ofertas económicas, tendiendo al sistema de adjudicación por el Total, y siguiendo el método de evaluación establecido en el artículo antes citado y en atención a lo dispuesto en el artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité procedió al análisis y verificación de las ofertas.

En cuanto a la capacidad legal, ambos oferentes "Cumplen" y en cuanto a la capacidad técnica y experiencia, el Comité de Evaluación luego de solicitar algunos documentos formales, detecta que la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. "Cumple" con estas exigencias, sin embargo la firma OLAM S.R.L. "No Cumple", por lo que se rechaza la oferta de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03;

Que, el Comité luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma seleccionada SUMINISTROS & MONTAJES SRL ha encontrado que "CUMPLE" con los criterios de evaluación establecidos en cuanto a capacidad legal, experiencia y otros, por lo que recomiendan ADJUDICAR a la misma, al cumplir sustancialmente con los requisitos requeridos en el presente llamado conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto Nº 21.909/03;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite el Dictamen favorable Nº 081/18 para Aprobar el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas y, en consecuencia dictar resolución en el marco de la CD Nº 03/2018 "Renovación de Licencia de Antivirus para la ANNP" – Segundo Llamado – ID 346.791 disponiendo la adjudicación del llamado a la firma SUMINISTROS & MONTAJES SRL con RUC 80030116 – 1, por el monto total de G. 44.000.000 IVA Incluido.;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05, armonizan con la Ley Nº 3.439/07;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A26686

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 03/2018 "Renovación de Licencia de Antivirus para la ANNP" – Segundo Llamado – ID 346.791

Artículo 2° **Adjudicar** la CD N° 03/2018 "Renovación de Licencia de Antivirus para la ANNP" – Segundo Llamado – ID 346.791 a la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. con RUC 80030116 – 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Precio Total
1	Renovación de Licencia de Software Antivirus	44.000.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	**44.000.000**

Monto total adjudicado: G. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio, **Ramón Catalino Retamozo Delgado,** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 1, Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por la Unidad de la Tecnología de la Información y Comunicación de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Unidad de la Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular

ROLAND DARÍO STUZZENERGGER FÜSTER
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑONEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
UOC
Fecha 24/10/18 Hora 08:13hs
Recibido por Jorge Ramírez